I. IDENTIFICACION

1.1	**Unidad Ejecutora**	**Dirección de Investigación y Desarrollo**
1.2	**Nombre**	**Marco Mendizábal**
1.3	**Cargo**	**Dirección de Investigación y Desarrollo**
1.4	**Lugar**	**Roma, Italia**
1.5	**Fecha**	**Junio 20, 22 y 23 de 2016**
1.6	**Fecha del Informe**	**Julio 7, 2016**

II. OBJETIVO

Participar en primera Reunión de "GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA".

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Elección del Presidente, el (los) Vicepresidente(s) y el Relator.
2. Aprobación del programa y el calendario.
3. Preparación de El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo.
4. Informe de la primera reunión del Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del Comité de Pesca.
5. Elaboración de elementos específicos de cada subsector para el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
6. Examen de la aplicación del programa de trabajo plurianual y proyecto de Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

IV. RESULTADOS LOGRADOS

1. Para el "Grupo de trabajo" Fueron elegidos en la presidencia Sr. Mohod Fariddudin Othman (Malasia), Vicepresidentes (por regiones): Sr. Belemane Semoli (Sudáfrica), Sr. Clemens Fieseler (Alemania), Sra. Marcela Costagliola (Argentina), Sr Ahmed Saney (Egipto), Sr. Percy Rechelluul (Palau). Relator: Sr. Clemens Fieseler (Alemania).
2. Fue aprobado el calendario de la reunión del grupo de trabajo propuesto.
3. Se indico como preliminar el Informe que había sido presentado, ya que se limitaba a la información oficial de 47 países que fueron entregados antes de 15 de abril de 2016, en su totalidad debiesen ser 57. Se pidió a la Comisión invitar a los demás países a entregar sus informes nacionales, además se acordó que los que ya habían sido entregado podrían ser

nuevamente fortalecidos en sus respectivos países hasta el 31 de marzo de 2017. También se recomendó: hacer análisis por subregiones, análisis de los países miembros de OCDE en comparación a los no pertenecientes, armonizar algunas definiciones, identificar en su totalidad las fuentes para fotos, cuadros, gráficas e imágenes, análisis relacionados al cambio climático, especies invasoras y cambios en el habitad incluir la mayor cantidad de información al cuestionario, que la comisión solicite a la FAO fondos para capacitaciones regionales, mayor relación a través de redes nacionales, regionales e internacionales.

4. Se recomendó la participación del grupo de trabajo consultivo del COFI en la elaboración del informe.
5. El "Grupo de trabajo" expreso la necesidad de perfeccionar y elaborar otros elementos específicos (ADB = Acceso y Distribución de Beneficios) para cada subsector en especial para los recursos genéticos acuáticos, ya se presenta muchas diferencias en comparación con los demás subsectores, además recomendó al equipo de especialistas en ADB que se analicen las experiencias de los diferentes países para someterla a consideración al "Grupo de trabajo". También recomendó a la Secretaría de Recurso Genéticos colaboración para los países en materia de aplicación de: Convenio de la Diversidad biológica, Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los Recurso Genéticos, Tratado Internacional sobre los recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
6. Se reviso el documento "Examen de la aplicación del programa de trabajo plurianual" y el proyecto de "Plan Estratégico para el 2018-2027" los cuales fueron aprobados, y se recomendó el tema "Acceso a información de los recursos genéticos y distribución de beneficios derivados de este" se traslade de la reunión 18ª (2021) a la 17ª (2019).

V. RECOMENDACIONES

Revisar los componentes técnicos y legales del Convenio de la Diversidad biológica, Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los Recurso Genéticos, Tratado Internacional sobre los recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar enfocados en los usos de pesca y acuicultura.

VI. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Revisar y discutir con los actores claves (académicos, empresa privada, investigadores, etc.) el "Cuestionario para la preparación de los Informes Nacionales para la preparación del Primer Informe Mundial sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura". Plazo de envió al FAO hasta marzo 2017.

VII. OBSERVACIONES

Para la conservación, aprovechamiento y gestión de los recursos genéticos acuáticos cultivados y sus parientes silvestres precisa del desarrollo de capacidades, fortalecimiento de grupos de trabajos apoyo a programas de investigación.

VIII. FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REALIZO LA MISION

IX. VISTO BUENO DEL JEFE INMEDIATO

Anexos: Imágenes del desarrollo de la Primera reunión del "Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura".

Imagen No. 1: Presentación del borrador de "Primer Informe mundial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura".

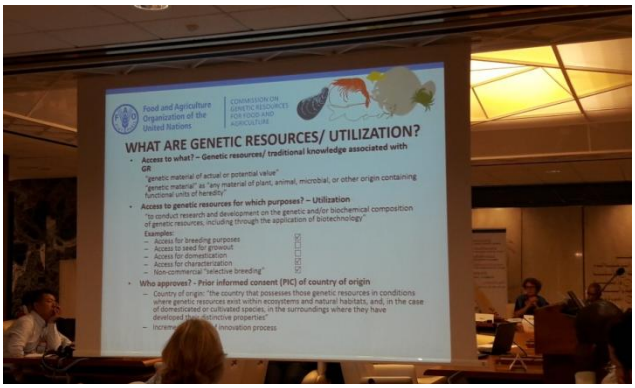

Imagen No. 2: Presentación del borrador de "Elementos específicos de cada subsector para el acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura".

Imagen No. 3: Proceso de revisión del informe de la primera reunión del "Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura", Roma 20-23, 2016.

Imagen No. 4: Presentación de conclusiones y acuerdo del informe de la primera reunión por la Secretaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la alimentación y la Agricultura, el Presidente y el Relator del "Grupo de trabajo".